

PRECIO DE SUSCRICION

En esta Ciudad, Capital de
la Provincia (un mes)... 1 peseta
En el resto de la Provincia
y Península (trimestre) 3 »
En el Extranjero y Ultra-
mar (idem)..... 5 «

LA OPINION

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administracion de este periódico calle del Castillo número 63 y en la Imprenta del mismo, San Francisco, 8.
El pago de la suscripcion será anticipado.

PERIÓDICO LIBERAL-CONSERVADOR

Santa Cruz de Tenerife 7 de Enero de 1891.

LA OPINION**DIPUTACION PROVINCIAL**

En la tarde del 2 del corriente se reunieron en el salon de sesiones de la Diputacion los Sres. Rodriguez Perez, Espinosa, Cáceres y Alfonso diputados por la Orotava, Chil, Navarro Bethencourt, Pineda y Millares, diputados por Arrecife, Casabuena, Martin Velazco, Massieu Falcon y Ramirez Doreste diputados por Las Palmas, Poggio, Gonzalez de las Casas y Massieu Rodriguez diputados por Santa Cruz de la Palma y los electos Bautista, Martin Mendoza, Morales Suarez y Velazquez por Guía, Leal, Dorta, Rodriguez de la Sierra y Santos por la Laguna y Rodriguez Nuñez, Febles y Rodriguez Peraza por la Capital.

Faltaban únicamente el Sr. Pereyra que no pudo concurrir por graves motivos de salud y el Sr. Pulido que está en Oviedo cursando la carrera de Leyes.

El Sr. Gobernador Civil abrió la sesion, excitando en levantadas y patrióticas frases á los Sres. Diputados á que cumpliesen la mision que el voto de los pueblos les ha confiado y se retiró despues de haber instalado la mesa de edad en la que figuraban como Presidente el Sr. Dorta por ser el más anciano y como Secretarios los Sres. Ramirez Doreste y Millares que dijeron ser los más jóvenes de los presentes.

Procediose al nombramiento de la Comision permanente de actas, resultando elegidos los Sres. Ramirez Doreste, Cáceres y Leal, y la auxiliar para la que fueron electos los Sres. Santos, Martin Mendoza y Peraza. Esta última presentó seguidamente su dictámen pidiendo la aprobacion del acta del Sr. Leal, cuyo dictámen quedó veinte y cuatro horas sobre la mesa.

Los tres diputados republicanos votaron en blanco, lo que no impidió al Sr. Santos aceptar el cargo que le fué conferido y presentar como Presidente de la Comision auxiliar de actas el dictámen antedicho.

El día 3 se reunieron, bajo la presidencia del Sr. Dorta, todos los citados diputados, á escepcion del Sr. Alfonso y se aprobó el acta del Sr. Leal, suspendiéndose la sesion para que la Comision permanente de actas pudiera emitir su dictámen acerca de las correspondientes á los demás diputados electos y habiéndolo verificado en sentido aprobatorio quedaron hasta la sesion siguiente sobre la mesa, conforme á lo dispuesto por la ley.

El día cinco volvieron á reunirse los mismos diputados que en la sesion anterior, esceptuando el Sr. Espinosa que tuvo que ausentarse de esta Capital y el Sr. Massieu que dejó de concurrir.

Leido el dictámen favorable á la aprobacion de las actas de Guía lo impugnó el Sr. Rodriguez Peraza reproduciendo lo que habia manifestado ante la Junta provincial del Censo al anularse las propuestas y actas notariales con el fin de privar de representacion en las mesas electorales de aquel distrito á los adversarios del Sr. Leon y Castillo y dedujo que este vicio fundamental de nulidad anulaba la eleccion. Hizo una reseña de lo acaecido en ésta, citando las protestas á que habia dado lugar y las causas criminales que por ese motivo se seguian y terminó pidiendo á la Diputacion les negase su fallo

aprobatorio en el que no tomaba parte, mediante haber sido candidato por aquel distrito.

El Sr. Ramirez Doreste reprodujo á su vez los argumentos que en la Junta del censo habia empleado al discutir con el Sr. Peraza y dijo que las protestas contra la eleccion carecian de validez, por que el Sr. Rodriguez Almeida, que las hizo ante la Junta de escrutinio no tenia capacidad para ello; pues no habia sido candidato proclamado, ni electo.

La Diputacion en votacion ordinaria aprobó las actas de Guía, así como todas las demás pendientes de aprobacion.

Procediose á la eleccion de Presidente, obteniendo 13 votos el Sr. Martin Mendoza y 9 el Sr. Dorta, siendo ocho de estos de los diputados conservadores y el del republicano Sr. Santos.

Ocupó el sillón presidencial el Sr. Martin Mendoza y procediéndose á la eleccion de Secretarios obtuvieron, 13 votos el Sr. Gonzalez de las Casas y 9 el Sr. Febles.

Para Vice-Presidente obtuvo 13 votos el Sr. Martin Velazco y 9 el Sr. Rodriguez Nuñez.

Votada la mesa definitiva, el Sr. Gobernador Civil se presentó á abrir el presente periodo semestral en nombre del Gobierno de S. M. y se retiró seguidamente dejando en la presidencia al Sr. Martin Mendoza.

Por unanimidad se aprobó un voto de gracias á la mesa interina.

Los diputados recientemente elegidos se distribuyeron en los siguientes turnos para la Comision Provincial:

Por Guía.—Morales Suarez, Velazquez, Bautista y Martin Mendoza.

Por la Capital.—Rodriguez Peraza, Febles, Rodriguez Nuñez y Pulido.

Por la Laguna.—Rodriguez de la Sierra, Leal, Santos y Dorta.

Resultó electo Vice-Presidente de la Comision provincial el Sr. Poggio por 13 votos contra 9 que alcanzó el Sr. Rodriguez de la Sierra.

En votacion nominal fueron electos para formar parte de la Junta del Censo los Sres. Ramirez por 7 votos, Pereira por 6, Febles por 5 y Leal por 4 votos y despues de haberse nombrado por 14 votos contra 9 papeletas en blanco las Comisiones de Gobernacion, Hacienda, Fomento, Peticiones y Beneficencia en las que sedió la menor participacion posible á las minorias y la de Puertos Francos para la que fueron elegidos los Sres. Martin Mendoza y Casabuena y suplente Velazquez contra el Sr. Rodriguez Perez, candidato de las minorias, se levantó la sesion, votándose cinco para el presente periodo semestral, previa lectura de la memoria presentada por la anterior Comision provincial.

Orden del día para la sesion del 7.—Lectura y discusion de los dictámenes que presenten las respectivas Comisiones.

La mayoría fusionista, fiel á sus tradiciones, se ha distribuido todos los cargos, obteniendo únicamente las minorias conservadora y republicana la participacion que les proporcionaron sus fuerzas, dado el sistema unipersonal que establece la ley para la provision de ciertos cargos. Así pudieron ser elegidos los Sres. Leal y Febles para la Junta provincial del Censo y este último para el cargo de Secretario de la mesa.

Despues de todo nos complace que se siga esta linea de conducta que servirá de pauta á la nuestra en día no lejano.

Otra de las tradiciones de la mayoría fusionista es fugarse á las prime-

ras sesiones. Ayer votaron la celebracion de cinco contra la opinion del Sr. Rodriguez Peraza que pedia diez. ¿Llegaran siquiera á celebrar dos?

Casi estamos por ponerlo en duda.

SAGASTA CONTRA SAGASTA

II.

El ministerio presidido por el señor Posada Herrera se formó con elementos de la derecha y de la izquierda de la Cámara con el propósito de unir las dos fracciones y constituir con ellas el partido liberal. Sagasta y los suyos deseaban la union y hasta la fusion de las fracciones, pero á condicion de que no se hiciera concesion alguna á la izquierda en el terreno de los principios. La fraccion capitaneada por el señor Posada, al contrario, no tenia inconveniente en aceptar de la izquierda el sufragio universal y la revision constitucional. Para los sagastinos, la aceptacion de estos dos lemas de la bandera de la izquierda era una verdadera abdicacion; era sencillamente pasarse á la democracia, era entregar las huestes al enemigo, era en opinion explicita del señor Sagasta cometer una traicion.

Asi el señor Martos, como el señor Moret, como el señor Posada hacian notar á los sagastinos que no se trataba de un cambio de doctrinas, puesto que los izquierdistas se contentaban con que se aceptaran solo en principio aquellas reformas, admitiendo en ellas temperamentos que las hacian inofensivas. Mostrábase tan transigente el señor Martos que no exigia el sufragio para todos los ciudadanos mayores de edad y con el goce de sus derechos políticos, que es el verdadero sufragio universal. «Dejadlo (el sufragio universal) entregado á las pasiones, á los apetitos, á los delirios de las muchedumbres ciegas—decía—de suerte que el número no oiga más que la voz insensata de los que le llevan en la direccion de lo imposible y no escuche nunca la razon ni obedezca á mas influencias é impulsos que la de la pasion, y el sufragio universal será una desdicha.»—Contentábase con el voto fogueal (de los cabeza de familia) ó con el capitatorio (de los que supieran leer y escribir); es decir, una hoja de parra que permitiera á los izquierdistas tener participacion en el gobierno y en el presupuesto. Aquí estaba el quid de la dificultad: tal vez los sagastinos se mostraran más acomodatios si se tratara solo de principios, pero tratándose de prebendas no hubo medio de ponerlos de acuerdo.

Como en las discusiones públicas que se inventaron para dilucidar la verdad, la verdad anda siempre oculta y disfrazada, se aparentó la mayor indiferencia por la cuestion de personas y se exageró la importancia de la cuestion de principios, tanto que para los sagastinos de entones hablar del sufragio universal valia tanto como doblar á muertos por la monarquía. En la sesion del 4 de enero de 1884, el señor Cañamaque—el que despues fué secretario de la presidencia con Sagasta—decía con el acento de la más profunda conviccion: «Desafio á todos vosotros (los ministeriales) á que me citeis un país donde exista la monarquía parlamentaria y liberal con sufragio universal; ciudadme uno solo. No lo tiene Italia, y no creo que el señor Posada Herrera vendrá conmigo en que es un digno jefe del partido liberal Mr. Frere Orbau; no lo tiene Portugal; no lo tiene tampoco Inglaterra, que sus admiradores ponen siempre como ejemplo y modelo de esta clase de gobiernos.... Yo no quiero hacer presagios tristes, yo no quiero hacer augurios funestos; pero leyendo y estudiando la historia de los pueblos donde el sufragio universal funciona, yo os digo que pondria espanto en vosotros si á vaticinar fuera las consecuencias que podia traer para una máquina tan delicada como es nuestra Monarquía constitucional y parlamentaria, el ejercicio constante del sufragio universal; de este sufragio que aqui ensayamos un día, y por los resulta-

dos que dió no lo queremos ni para ahora ni para luego, etc. etc.»

No conformándose con esta opinion el señor Posada Herrera, que entonces defendía el sufragio universal, encarándose con el Sr. Sagasta, le increpó de esta manera: «Cite S. S. un país en que el sufragio universal haya derribado una dinastía.»—«España», contestó presurosa la mayoría sagastina al desafio del señor Posada.

Recordando estas declaraciones tan públicas, tan esplicitas, hechas con acento tan patriótico y convencido, por los sagastinos, preguntamos á los hombres honrados y formales del fusionismo—donde suponemos que los habrá en mayor ó menor número—¿tienen motivo para enorgullecerse del papel que hoy se les hace representar vitoreando á Sagasta por habernos traído el sufragio universal? Los que en 1884 no querian el sufragio universal PARA AHORA NI PARA LUEGO por considerarlo en todos tiempos como una ruina para las instituciones y una calamidad para el país, ¿pueden enorgullecerse de haberlo traído y tienen razon para irritarse contra los conservadores porque no sienten por él un amor idólatra?

Capdepon, el ministro universal de la situacion fusionista, y ya en 1884 uno de los vicarios de Sagasta, rechazaba la reforma constitucional y el sufragio universal con la misma energia que el señor Cañamaque; encontrábasele peligroso é innecesario. Fundábase el señor Capdepon para pensar así en que no pedía ni necesitaba el país de más reformas políticas, pues le bastaban las realizadas, y lo deducia de que los democratas, á pesar de ser diligentes y traviesos, no habían logrado llevar á las Cortes esposiciones pidiendo el sufragio universal sino el de un solo pueblo. «Solo Aliberique—decía en son de burla—el año pasado, salió con aquella nota verdaderamente discordante, cuando el pueblo español solo se preocupa y mucho, de otras reformas, de otras necesidades que siente, que le son apremiantes, pero que cada día se van aquí olvidando más y más para perseguir otros ideales que, despues de lo peligrosos que son para la tranquilidad y bienestar de las instituciones, no han de mejorar la desatendida administracion pública.»

¿Quieren saber nuestros lectores cuáles eran, en concepto del señor Capdepon, las verdaderas necesidades del pueblo español, sus verdaderos deseos, sus verdaderas aspiraciones, sus verdaderos ideales? El mismo nos lo dirá. Dirigiéndose á los diputados llegados de provincias les preguntaba lo que les habian pedido los pueblos, y contestaba: «Lo que si les han pedido son economías, que no se graven los presupuestos de gastos bajo ningun concepto; lo que si les han pedido es que se venga á discutir con los señores ministros de Hacienda y de Fomento para que desarrollen los intereses que les están confiados, para que fomenten las obras públicas y para que atiendan á todas las necesidades de la nacion; eso han pedido á los compañeros de la derecha y de la izquierda; pero nada relativo al sufragio universal, ni mucho menos á la reforma de la Constitucion.»

Volvemos á dirigirnos á los hombres formales, honrados, patriotas, del partido liberal, y les preguntamos: ¿Verdad que los párrafos copiados del discurso del señor Capdepon son la censura más severa y la condenacion más justa de su conducta y la de su partido desde la muerte del Rey hasta su caída del poder? ¿Acaso en los últimos cuatro años los pueblos han manifestado su amor al sufragio universal con más vehemencia que en 1883? No; ni tanta, puesto que ahora ni siquiera la disonancia de Aliberique se ha notado. Todos los pueblos, sin una sola escepcion, han guardado el más absoluto silencio. ¿Por qué el señor Capdepon y sus amigos no han interpretado este silencio como lo interpretaron en 1884?—Y aquellos ideales que en 1884 habia descurtido el señor Capdepon en el pueblo español ¿dejaron de serlo en 1886? Cuando los fusionistas subieron al poder, ¿estaban ya satisfechas aquellas necesidades? No, puesto que al empuñar las riendas del gobierno dijeron que venian á satisfacerlas. ¿Las sa-

ANUNCIOS LA OPINION

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE INTERESES GENERALES

Se publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

Precios de suscripcion: una peseta al mes y 3 al trimestre en toda la provincia y Peninsula.—Extranjero y Ultramar 5 id. al trimestre.

PRECIOS DE ANUNCIOS

A los Sres. suscritores

Por cada insercion: 10 cénts. de pta. por linea. 20 por 100 de baja á los que pasen de 10 inserciones. 40 por 100 de baja á los que pasen de 20 id.

A los no suscritores

Por cada insercion: 20 cénts. de pta. por linea. 20 por 100 de baja á los que pasen de 10 inserciones. 40 por 100 de baja á los que pasen de 20 id.

COMUNICADOS.—Un realrvon. linea.

CHARGEURS REUNIS

Compañía francesa de navegacion al vapor.

Para MONTEVIDEO y BUENOS AIRES.

Saldrán dos vapores mensuales, uno el 5 y otro el 15.—Admiten carga y pasajeros.

Para BURDEOS, DUNKERQUE y el HAVRE.

Saldrá de este puerto dentro de breves dias un magnifico vapor.

Admite carga y pasajeros á flete corrido para

LONDRES, BREMEN y HAMBURGO.

Agentes principales en esta Capital,

Hardisson Hermanos.

Servicios de la Compañía Trasatlántica DE BARCELONA

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combiacion á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacifico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Colon.—Combiacion para el Pacifico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con trasbordo en Habana.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 25, via Puerto Rico, Habana y Santiago de Cuba.

Línea de Filipinas.—Extension á Ilo-ilo y Cebu y combinacion al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japon.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada cuatro viernes á partir del 11 de enero de 1889, y de Manila cada cuatro mártes á partir del 7 de enero de 1890.

Línea de Buenos Aires.—Un viaje cada mes para Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz á partir de 1.º de enero de 1890, con escala en Santa Cruz de Tenerife.

Línea de Fernando Poo.—Con escalas en Las Palmas, Rio de Oro, Dakar y Monrovia. Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

SERVICIOS DE AFRICA.—Línea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagan.

Servicio de Tánger.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger, los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, juéves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó ornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.—La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes.—En Santa Cruz de Tenerife,

JUAN LA-ROCHE.

El que quiera fumar cosa

Frente á la Sra. de Melendez

En el establecimiento de Miguel Carta, calle de la Cruz Verde, frente á la Sra. de Melendez, se acaban de recibir cigarrillos de hebra de papel pectoral, de papel de arroz y de algodón, de la acreditada marca cubana "La Legitimidad."

Fumadores, no equivocarse

Frente á la Sra. de Melendez

buena, que compre aquí

LE CHOCOLAT-MENIER

A OBTUEN LE GRAND PRIX

A L'EXPOSITION UNIVERSELE DE PARIS 1889

De venta en el establecimiento de Don José Rodriguez Martel, Cruz Verde, 21.

Se alquilan dos kioscos en la plaza del Teatro. San Francisco, 29. Precio 20 pesetas libre de todo casto.

IMPOTENCIA ENFERMEDADES GENITO-URINARIAS, DEL ESTOMAGO Y NERVIOSAS. GABINETE MEDICO NORTE-AMERICANO, MONTERA, 33, MADRID. Includes a circular logo with a figure and text.

IMPRESA DE A. J. BENITEZ, S. FRANCISCO, 8.—REGENTE, F. S. MOLPWNV.

perdido toda su serenidad y no levantaba la vista de sus bigotes.

—No sé,—baluceó,—no me han dicho... yo creía...

Mr. Lecoq alzó las manos al cielo como para tomarle por testigo de aquella torpeza, pero en realidad para vengarse: en aquel agente torpe podía saciar toda su cólera.

—Pues entonces, hijo mío,—le dijo,—¿que habeis ido hacer á Paris? ¿A mostrar simplemente la fotografia de Guespin ó á contar lo sucedido en Orcival á los dependientes de Las Fraguas de Vulcano? Sin duda que estos señores os habrán agracido mucho la noticia, pero cualquiera de las comadres del pueblo hubiera podido hacer otro tanto.

A estas frases el hombre de los bigotes estuvo á punto de incomodarse. Frunció las cejas y con voz muy ronca exclamó:

—Es que yo, caballero...

—¡Bah! ¡bah!—interrumpió el agente, tuteándolo ya sin la menor ceremonia,—déjame en paz y trata de saber quien te habla. Soy Mr. Lecoq.

Este nombre hizo un efecto mágico en aquel humilde agente de Corbeil, que, algun tiempo, aunque poco, habia estado empleado en las oficinas de la calle de Jerusalem. Aquel hombre, de altivo se volvió humilde, respetuoso, semejante al recluta que bajo el modesto redingot del mercader, encontrase de repente á su general. Entonces,

el verse tuteado, maltratado por aquel hombre ilustre, lejos de ofenderle, le halagaba; y con acento de admiracion dijo:

—¡Vos! ¡Vos Mr. Lecoq!

—El mismo; pero tranquilízate, no te guardo rencor. No sirves para el oficio; pero me has hecho un favor, porque me has traído una prueba clara de la inocencia de mi cliente.

Mr. Domini veía con poco gusto la prolongacion de esta escena; su aliado se pasaba al enemigo reconociendo una superioridad que él se obstinaba en no reconocer.

La seguridad de Mr. Lecoq al hablar de la inocencia de un hombre cuya culpabilidad no admitía duda para él, acabó de exasperarle.

—Y ¿cuál es esa famosa prueba?—repuso.

—Resulta clara como la luz del día,—exclamó Mr. Lecoq, complaciéndose en adoptar aire más inocente á medida que resaltaban más las probabilidades.—Sin duda recordareis, señor, que en nuestras investigaciones de Valfeuilla encontramos las mauecillas del reloj paradas en las tres y veinte minutos; pero que examinada la campana nos dió las once, conviniendo todos en vista de ello en que el crimen se habia cometido á esa hora. Si á las nueve de la noche estaba Guespin en Las Fraguas de Vulcano, no podia estar en Valfeuilla antes de las once.

Mr. Lecoq trató de recompensarse esta conclusion sacando de su bolsillo su famosa caja de retrato y dirigiéndole una sonrisa que parecia querer decir:

—A ver como sale de esta el señor juez!

No habia medio. Si las deducciones de monsieur Lecoq triunfaban, todo el sistema del juez venia por tierra. Mr. Domini no podia convenir en haberse engañado tan cruelmente ni renunciar á una conviccion que él creía fundada en las más sólidas pruebas.

—No sostengo,—dijo,—que Guespin sea el único culpable; puede no ser más que cómplice; pero eso lo es.

—¡Cómplice no, víctima! Tremorel es un miserable. ¿Comprendeis ahora por qué adelantó las mauecillas de reloj? Yo al pronto no comprendía la utilidad que resultaba para él de este cambio de hora, pero ya está claro; era preciso que la culpabilidad de Guespin estuviese clara, palpable, y para esto era necesario que el crimen se hubiese cometido despues de media noche.

Interrumpióse vivamente, y permaneció con la boca abierta, la mirada fija, como atónito, ante una idea que acababa de cruzar por su cerebro. El juez que se ocupaba en repasar las notas recogidas, no observó este cambio de fisonomia y dijo:

—¿Y cómo explicais la obstinacion de Guespin en no querer decir donde ha pasado la noche?

Mr. Lecoq se repuso en breve de su emocion, pero el doctor Gendrou y Mr. Plantat que no apartaban sus ojos de los del agente, pudieron observar en su mirada un destello de triunfo. Sin duda habia encontrado una solucion al problema que se le presentaba. ¿y que problema! De él dependía la vida de un nombre.

—Comprendo, señor juez, y me explico perfectamente el silencio de Guespin, tanto que lo único que me sorprenderia seria que se decidiese á hablar.

Mr. Domini se equivocó respecto al sentido de estas palabras, y creyendo que aludían á un sistema de defeusa á falta de otro mejor, repuso:

—Ha tenido toda la noche para reflexionar. ¿No os parece que doce horas son bastante para buscar otro sistema de defeusa?

—Ya lo creo, son más de las necesarias; pero es que nuestro acusado se cuida poco de ningun sistema defensivo: pondria mi mano en el fuego á que no piensa en defenderse. —Yo creo por el contrario, que si calla es que no encuentra disculpa posible...

—¡Oh, no, señor! no creais tal; no la busca. Guespin es la victima, no hay duda para mí; pero Tremorel le ha tendido algun lazo infame que le condena en apariencia, y de aqui que él crea toda lucha imposible, convencido de que, cuanto más intente su defeusa, más envuelto quedará en la red invisible que le envuelve.